

Bases de participación



# PREMIO EMPRENDIMIENTO

[Convocatoria abierta hasta el 11 de octubre de 2024](#)

**Caja**   
**Ingenieros**  
FUNDACIÓN

---

# Índice

Índice	2
1. La Fundación	3
2. El Premio	3
3. Condiciones de participación	4
4. Criterios de evaluación	4
5. Comité de Selección y Jurado	5
6. Fases del concurso	5
6.1 Inscripción	5
6.2 Aceleración	6
6.3 Selección de la empresa ganadora	6
7. El ganador	6
8. Aceptación de las bases	7
9. Propiedad intelectual	8
10. Deber de información en protección de datos	8

---

## 1. La Fundación

La Fundación Caja Ingenieros es la expresión de la vocación de responsabilidad social corporativa de Caja de Ingenieros.

Nuestro objetivo es aportar valor sostenible a las comunidades profesionales y contribuir al desarrollo social, económico y cultural de los socios y de la sociedad en general mediante el establecimiento de relaciones basadas en la ética, el compromiso y la confianza.

Trabajamos para construir una sociedad más equitativa, inclusiva y sostenible.

## 2. El Premio

La Fundación Caja Ingenieros lanza este año la 12ª edición del **Premio Emprendimiento** en los ámbitos del desarrollo sostenible, el impacto social y la tecnología.

El objetivo de este premio consiste en reconocer el talento y la excelencia profesional de las empresas que emergen actualmente en nuestra sociedad con el fin de potenciar su negocio y así beneficiar su desarrollo.

El premio apoyará startups en los ámbitos del **desarrollo sostenible**, el **impacto social** y la **tecnología** para que dichas empresas tengan la oportunidad de dar un paso hacia adelante con sus proyectos empresariales.

Este concurso se centrará en acompañar a los participantes ofreciéndoles un seguimiento en grupo e individual para, finalmente, premiar la mejor startup con un **premio de 25.000 €** otorgado por la Fundación Caja Ingenieros.

---

## 3. Condiciones de participación

Pueden presentarse startups españolas constituidas legalmente a partir del 1 de enero de 2021 y pertenecientes a los ámbitos del desarrollo sostenible, el impacto social y la tecnología.

Los proyectos recibidos serán evaluados por un comité de selección que elegirá a cinco (5) finalistas que participarán en un programa de aceleración en el cual recibirán acompañamiento empresarial para llevar su empresa al próximo nivel.

Tras la fase de acompañamiento empresarial, los proyectos serán evaluados por el Comité de Selección, que seleccionará a un (1) ganador.

Las empresas participantes deberán presentar sus candidaturas a través del formulario disponible en la página web del concurso [www.premioemprendimiento.com](http://www.premioemprendimiento.com).

El plazo de inscripción finalizará el **11 de octubre de 2024 a las 14:00h** (la organización se reserva el derecho de ampliar el plazo).

La organización del Premio Emprendimiento se reserva el derecho a excluir del concurso a todas aquellas empresas solicitantes que no cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases o faciliten datos falsos, incompletos o sin la autorización correspondiente.

La empresa solicitante garantiza la autoría del proyecto que presenta. Así, dicha empresa será la única responsable legal ante cualquier controversia que pueda surgir por incumplimiento de la ley respecto a los derechos de propiedad intelectual y/o industrial.

## 4. Criterios de evaluación

El objetivo del Premio es reconocer al talento y a la excelencia profesional de las empresas que emergen actualmente en nuestra sociedad con el fin de potenciar su negocio y así beneficiar su desarrollo; en los ámbitos del desarrollo sostenible, el impacto social y la tecnología, con especial atención en soluciones que contribuyan a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas o que persigan crear valor para el conjunto de la sociedad.

Las empresas presentadas serán evaluadas a partir de la información ofrecida en el formulario de inscripción conforme a los siguientes criterios:

- **Viabilidad:**
  - Mercado: que se identifique un mercado y un público objetivo de clientes adecuados para la solución/producto/servicio/tecnología...
  - Ventaja competitiva: que consista en elementos diferenciadores respecto a otras propuestas empresariales existentes.
- **Solidez:**
  - Equipo: proyecto empresarial con un equipo compensado y equilibrado constituido por personas con diferentes perfiles.
  - Oportunidad: propuesta empresarial que el mercado acepta actualmente y que puede generar valor e impacto social.

## 5. Comité de Selección y Jurado

**Comité de Selección:** estará formado por el equipo de Peninsula Corporate Innovation, con amplia experiencia llevando a cabo programas de aceleración y que integra perfiles de los ámbitos de la estrategia, los negocios, el marketing y la tecnología, así como también personal de la Fundación Caja Ingenieros.

**Jurado:** estará compuesto por profesionales relacionados con la empresa y el emprendimiento, tanto de Peninsula Corporate Innovation como de la Fundación Caja Ingenieros.

## 6. Fases del concurso

### 6.1 Inscripción

Las empresas participantes que quieran concursar, rellenarán el formulario disponible en la página web del Premio. El Comité de Selección analizará todas las propuestas recibidas y las ordenará de mayor a menor puntuación para que el jurado elija cuáles serán las cinco (5) empresas participantes en la fase de aceleración.

Se anunciarán el **25 de octubre de 2024 a las 13:00h.**

---

## 6.2 Aceleración

Las cinco (5) empresas participantes recibirán acompañamiento personalizado con el objetivo de mejorar sus proyectos empresariales durante el concurso.

La aceleración se llevará a cabo durante el mes de noviembre, donde se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- 1 sesión por videoconferencia conjunta donde se explicará la metodología usada en la que habrá una ronda de preguntas y respuestas.
- 4 horas de mentoría individual por videoconferencia entre cada empresa y su mentor de negocio con experiencia emprendedora.

## 6.3 Selección de la empresa ganadora

Al finalizar la fase de aceleración, el Comité de Selección analizará las empresas a partir de los datos rellenos en el formulario de registro, así como el vídeo de presentación de cada una de las cinco (5) empresas finalistas y las ordenará de mayor a menor puntuación para que el jurado elija la idea ganadora del concurso.

Se anunciará en el mes de [diciembre de 2024](#).

## 7. El ganador

El ganador se anunciará en diciembre de 2024, tras la deliberación del Jurado. Tanto el ganador como los finalistas, serán mencionados en la página web del Premio.

La empresa ganadora recibirá una dotación económica de 25.000 euros otorgados directamente por la Fundación Caja Ingenieros, importe que está sujeto a retención y que se liquidará en una cuenta de Caja Ingenieros.

La entrega del premio se realizará en un acto oficial de la Fundación Caja Ingenieros cuya fecha y lugar se informará al ganador.

Si la empresa ganadora rechazara el premio, se podrá ofrecer a la empresa que haya quedado en la posición directamente inferior en la fase de evaluación.

El premio podrá quedar desierto si el Jurado así lo decidiera.

---

## 8. Aceptación de las bases

Los concursantes, por su mera participación, declaran conocer y aceptar íntegramente las presentes bases. Todos los concursantes renuncian de forma expresa a efectuar impugnación alguna de las decisiones del Comité de Selección y del Jurado.

Cualquier participante podrá quedar excluido del concurso por la vulneración de cualquiera de las normas recogidas en estas bases.

Todos los participantes del Premio Emprendimiento aceptan las siguientes normas de participación:

1. Todos los datos facilitados por los participantes deberán ser correctos, veraces y completos.
2. El contenido de las propuestas presentadas por los participantes tendrá que ser propio.
3. Cualquier contenido presentado por los participantes deberá respetar los derechos de propiedad intelectual que se deriven de ese contenido.
4. No transmitirán o difundirán contenidos ilegales, difamatorios, ofensivos o que atenten contra los valores y la dignidad de las personas.
5. Los participantes al Premio Emprendimiento ceden los derechos necesarios para filmar, fotografiar las presentaciones, utilizar las imágenes de los participantes y las presentaciones con fines de comunicación. También autorizan la utilización del material presentado y obtenido durante el premio para la elaboración y divulgación de newsletters, notas de prensa, redes sociales, blogs, etc., con fines promocionales y de comunicación.
6. Cada participante solamente podrá presentar una candidatura.
7. La participación en el concurso supone la aceptación de estas bases.
8. Los participantes pueden enviar su solicitud y realizar sus presentaciones en cualquiera de las siguientes lenguas: castellano, catalán o inglés.
9. Los participantes y el ganador se comprometen a atender a la prensa en el caso que les sea requerido.

La organización del Premio Emprendimiento se reserva el derecho de excluir del premio a cualquier participante que incumpla las normas de participación establecidas en las presentes bases y condiciones, sin perjuicio de otras medidas legales.

---

## 9. Propiedad intelectual

La empresa solicitante al concurso mantendrá en todo momento la propiedad intelectual o industrial de su candidatura presentada.

## 10. Deber de información en protección de datos

Conforme al RGPD y la LOPDGDD, FUNDACIÓ PRIVADA DE LA CAIXA D'ENGINYERS-FUNDACIÓN PRIVADA DE LA CAJA DE INGENIEROS tratará los datos facilitados con la finalidad de poder gestionar su inscripción y participación en el concurso, comunicar los resultados en la página web de la Fundación, y en las redes sociales. Siempre que nos autorice expresamente, el responsable del tratamiento procederá a la toma y difusión de la imagen del ganador en su página web, redes sociales, y/o demás medios de comunicación existentes.

En todo caso, los interesados podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y demás reconocidos en la ley, remitiendo su solicitud por escrito a la dirección de correo electrónico [dpo@caixa-enginyers.com](mailto:dpo@caixa-enginyers.com), o mediante envío postal a la dirección Calle Potosí, 22, 08030 Barcelona.

En caso de solicitudes de derechos, el responsable del tratamiento llevará a cabo las averiguaciones oportunas y necesarias para cotejar y asegurar su identidad.

En caso de que sienta vulnerados sus derechos en lo concerniente al uso de sus datos personales, puede presentar una reclamación ante la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente (Agencia Española de Protección de Datos), a través de su sitio web: [www.aepd.es](http://www.aepd.es). Puede solicitar más información sobre el tratamiento de sus datos personales, al correo electrónico [dpo@caixa-enginyers.com](mailto:dpo@caixa-enginyers.com).

Para más información, acceda a la política de privacidad disponible en la página web del Premio.